

# Ante frío polar, SEN habilitó albergue transitorio en modo Covid-19



El operativo se desarrolla anualmente cuando se registran temperaturas menores a 10 grados centígrados, informó la cartera de Emergencia.

Como en el 2020, este año por la particularidad de la pandemia, el albergue cuenta tanto con las medidas para resguardar a la gente de las bajas temperaturas, como con las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud Pública para prevenir contagios covid-19.

Las personas

en situación de calle que lleguen hasta el albergue recibirán comida (desayuno, media mañana, almuerzo y cena).

El establecimiento cuenta con comedor, baños y duchas con agua caliente, estufas, habitaciones individuales con colchones, frazadas, ropa y todo lo necesario para el aseo personal. También un espacio destinado al entretenimiento con televisores.

El albergue posee una capacidad para 50 personas y es administrado por personal de la SEN, que ha sido dotado con la indumentaria necesaria para la atención en el modo covid-19.

Está ubicado en el predio de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Fulgencio R. Moreno entre Estados Unidos y Parapití, de la ciudad de Asunción.

Brigadas de la SEN, también recorren además las calles de Asunción, cubriendo diversos itinerarios, a efectos de brindar atención a las personas en situación de calle con colchones, frazadas, bebidas y comida caliente, ya sea en su lugar o para trasladarlas hasta el albergue.

La ciudadanía puede reportar casos de personas que se encuentran en las calles o veredas al teléfono (021) 440-997/8 o al 911 del Sistema de Emergencia de la Policía Nacional, que luego serán derivados a la SEN. Fuente: Agencia IP.